vecindad otros lugares que no la Villa la Alcan
dar Sendos Escrpts de Sumas Pesquas
Cada Suro tres que se le Carequen
vó dentro de Mesos Días siguientes de las
notariedad pagan en esta Tesorería Ella
los dos los oficiales engrandes que tes
tera Parte de Sesta siguiente bajos los
vecindarios que Comprehenden los Pueblos
ordenes Como afianzamos lo que Resulta
ron estubiesen debiendo Con agravamto
despachar exentes Militar Constitucio
nes que fueren Arrasar Permitido
Con el beneficio de Contribuyen de Sus fuerzas
Jurisdicción pertenecientes a los Cobros de los
Olas de Serrar Sesbar Pedos de Jurisdi
ción de Cada pueblo en este presente año
y los que se Becibieren de Fondos de Propi
Pía antecedente Juente Pelgunos de los
Pueblos de Mairo de Feb.º y Dez
en que Dio Partimiento el Dos Vole
ant.º de Sesbar a Sarlpacado de Feb.º
y quince = Y Ellos quieren a esta Ciud
Sea Saber en Sua Sunta ant.º para